



DECRETO ALCALDICIO N° 597
Chépica, 23 de Abril de 2021.

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2021.

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2021.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1146 de fecha 20 de Abril de 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 46 de fecha 20 de Abril de 2021 ,de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS (Resolución N° 17(08.02.2021) de Subdere. Para transferir a empresas que prestan servicio aseo)

AUMENTO DE INGRESOS							MONTO \$
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	UB./SUB/AS	DENOMINACION	
115	0,5	0,3	0,99			De Otras Entidades Públicas	11.813.615
TOTAL							11.813.615

AUMENTO DE GASTOS							MONTO \$
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	UB./SUB/AS	DENOMINACION	
215	24	0,1	999			Otras Transferencias al Sector Privado(SC)	11.813.615
TOTAL							11.813.615

Por concepto de pago a empresas de aseo, sólo municipios que externalizan el servicio.

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.